

Prólogo

EL pacto federal mexicano surgió a la vida en momentos angustiosos y cuando necesitaba ser un lábaro de paz y un fuerte lazo de cohesión entre los mexicanos, al mismo tiempo que para servir de escudo a la patria constantemente amenazada por agresiones diplomáticas, debido a la condición inorgánica del Estado.

La sola circunstancia de haber cubierto una etapa jurídica importante en la vida de la patria, sería suficiente título para hacerla merecedora de eterna recordación.

Esta es la primera historia formal que se escribe de la Constitución. Se trata de una versión hecha por uno de los coautores y en la época en que viven todavía la mayoría de los ciudadanos que integraron el Congreso.

Todo lo que vive está expuesto a cambios y transformaciones; sólo la muerte es invariable; lo importante, lo trascendental, está en realizar plenamente la función de la vida. Es así como la obra de los hombres responde con provecho al motivo de su creación. Subsistir no es lo esencial, sino haber vivido bien.

Como obra humana, la Constitución pudo ser imperfecta; pero tanto a sus adictos como a sus detractores, les interesa el conocimiento de su génesis, la integración del Congreso que la dictó y la ideología que predominó en los debates.

Antes de este libro, ha sido sumamente difícil consultar el texto de los discursos y, por lo tanto, penetrarse concienzudamente de los propósitos perseguidos en la Cámara Constituyente, reunida en la ciudad de Querétaro en 1917.

No pretendemos que este trabajo represente un ensayo filosófico sobre la Constitución; es lisa y llanamente una reseña histórica imparcial y verídica que no puede escapar al interés de todos los mexicanos.

Don Venustiano Carranza realizó hazañas gigantescas para reivindicar un orden legal interrumpido bruscamente por la usurpación militar. Desde enfrentarse con el poderío material de Victoriano Huerta hasta el instante de vencer, en lucha tenaz, a los incomprensivos que, disgregando el ejército del pueblo, pusieron en peligro la realización de los ideales revolucionarios. Mas, su obra gloriosa, la que ha permitido realizar hondas transformaciones en la estructura económico-social de México, es la Constitución

de 1917. Como toda ley, la Constitución ha podido tener el color del cristal con el que se viese. Su uso, su aplicación, su alcance, habrían de ser aquellos que a juicio de sus intérpretes fuesen más eficaces.

Campos y ciudades de la República han obtenido modificaciones fundamentales, obra del movimiento revolucionario mexicano por la liberación del pueblo, iniciada desde 1810 y que no acaba todavía.

La Constitución no fue una carta socialista, es cierto; pero tampoco se mantuvo dentro del estricto sistema individualista. De todos modos, fue la primera Constitución política del mundo que tuvo un capítulo estableciendo “garantías sociales”. Aún, en nuestro tiempo, son muy pocas las constituciones vigentes que hayan logrado esa conquista. Además, con su artículo 27, hizo posible todas las modificaciones socialistas a la propiedad.

El objeto de estas líneas preliminares no es, por otra parte, ponderar a la Constitución; persigue justificar nuestro esfuerzo al ofrecer a los lectores la crónica de un suceso al que estuvimos tan intensamente vinculados, aceptando la responsabilidad que nos corresponda.